

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-05694-2022**  
**Coordinación de Seguridad y Salud para obras menores en sedes de la península**  
**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado (Contrato por 1 año y Prórrogas hasta 2 años)	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE UNICO : " Coordinación de Seguridad y Salud para obras menores en sedes de la península "						
q safety by quironprevencion	73.800,00	70,00	67.470,00	16,00	86,00	8,58
OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.	73.800,00	70,00	45.999,00	30,00	100,00	37,67
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	73.800,00	70,00	65.114,67	17,53	87,53	11,77
ESPROIN Y MANTENIENTOS	73.800,00	21,00	<b>La oferta técnica no supera el 50% de la puntuación técnica mínima que se exige para pasar a la segunda fase (Art.9 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales).</b>			
ADPREVEN	73.800,00	70,00	60.420,00	20,59	90,59	18,13
INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	73.800,00	70,00	65.853,99	17,05	87,05	10,77
<b>Desestimadas y / o Inadmitidas</b>						
PLAI INGENIEROS, S.L.	Inadmitida: Por incluir propuesta económica con la oferta técnica subjetiva					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente. Madrid, a 13 de octubre de 2022

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.